

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veinticuatro de marzo de dos mil veintidós

Proceso	Verbal de menor cuantía
Demandante	Fernán Felipe Ferrano Medina y otros
Demandado	Julián Esteban Zapata Gómez y otros
Radicado	05001 40 03 028 2020-01015 00
Providencia	Incorpora y requiere

Se incorpora al expediente memorial enviado por el apoderado de la parte demandante en donde solicita sea enviado nuevamente el expediente digital, se le recuerda al abogado que el expediente fue compartido desde el 10 de febrero de 2021 y el vínculo continúa vigente.

Por otro lado, se requiere a la parte para que acredite el diligenciamiento de los oficios dirigidos a la EPS SURA y a EPS SALUD TOTAL, **el cual deberá ser enviado de manera virtual** teniendo en cuenta que los oficios contienen firma digital y para que la misma pueda ser verificada por la entidad a quien se envía debe ser remitida por correo electrónico, una vez cumplido el requerimiento aportará la respectiva prueba con su acuse de recibido, ya sea automático o expreso.

Para el trámite anterior cuenta con un término de treinta (30) días, contados a partir de la notificación por estados del presente auto, so pena de terminar el proceso por desistimiento tácito conforme lo establece el artículo 317 del Código General del Proceso.

Finalmente, se REQUIERE a la parte para que aporte la debida notificación enviada a TAX IDEAL LTDA, conforme se requirió en auto del 05 de abril de 2021.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

9

Firmado Por:

Sandra Milena Marin Gallego

Juez

Juzgado Municipal

Civil 028 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dbc4614b17291f2d588a0bf9ba91e081fa95e514c9e08714bff99f84bd8e0ea4**

Documento generado en 24/03/2022 07:44:32 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>